



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

“1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina”

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-125

SALTA, 25 de abril de 2023

EXPEDIENTE N° 10.278/2015

VISTO:

Las nota presentada por el Ing. Álvaro Andrés Habján - a través de la cual solicita un aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva – en el cargo interino de profesor adjunto de la asignatura “VITICULTURA II” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura del Anexo Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido la necesidad de atender la cátedra debidamente, por cuanto el docente a cargo de los trabajos prácticos con dedicación simple (Lic. Gonzalo Bas Nahas) – ha solicitado licencia sin goce de haberes. Para tal fin eleva plan de trabajo respectivo.

Que obran los informes del departamento de personal y de la Dirección General Administrativa Económica sobre los cargos disponibles, el gasto ocasionado y los procedimientos aplicables para el caso.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su dictamen aconsejando: Aprobar el plan de trabajo presentado y otorgar un aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto del Ing. Álvaro Habjan – de la asignatura “VITICULTURA II” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura del Anexo Cafayate.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 3 de fecha 28 de marzo de 2023, resolvió aprobar el dictamen de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el aumento temporario de dedicación se enmarca en la Res. CS 390/13 y CS 174/18 y el gasto ocasionado será atendido con las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra y economías de los cargos vacantes de la carrera. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y concédase un aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo interino de profesor adjunto del **ING. ALVARO ANDRÉS HABJAN** – DNI N° 32.867.164 - de la asignatura “VITICULTURA II” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2023, con cargo a lo establecido en Res. CS 390/13 y CS 174/18, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto ocasionado a las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra y economías de los cargos vacantes de la carrera. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese al Ing. Habjan presente la actualización de su declaración jurada de cargos y actividades, necesaria para la liquidación de los haberes correspondientes (Res. CS 420/99 y CS 342/10).

ARTÍCULO 4º.- Recuérdese que se encuentran en plena vigencia las Res. CS 420/99 y Res. CS 342/10 – de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina"

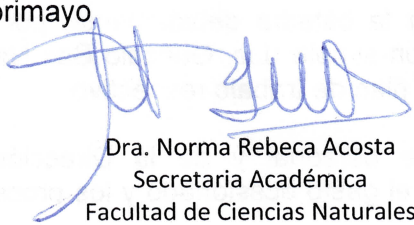
RESOLUCIÓN CDNAT-2023-125

EXPEDIENTE Nº 10.278/2015

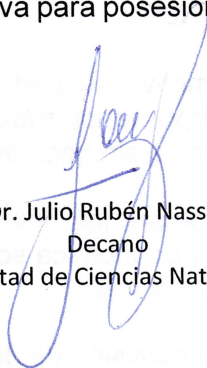
1.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a: Ing. Habjan, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Anexo Cafayate y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del interesado.

teocorimayo.



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales